PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 842/2011

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 4, 7, 12, REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA DAN & KAR SR.L, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN Nº 756/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 4, Y SE ADJUDICA LOS ITEMS 7 Y 12 A LAS EMPRESAS COMTEL Y A. SARABIA"

Asunción, 05 de Agosto de 2.011.-

VISTO: El Memorándum Nº 777/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita se deje sin efecto la Adjudicación de los ITEMS 4, 7, y 12, realizada a favor de la Empresa DAN & KAR S.R.L., dispuesta por Resolución Nº 756/2011, correspondiente al llamado de Contratación Directa para Adquisición de Equipamientos para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 055/2011, cuadros comparativos e informe de evaluación, **Expediente 348.480, ID Nº 215.393**, correspondiente al **Rubro 530: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores,** se declara desierto el ITEM 4, y se adjudica los ITEMS 7 y 12 a las Empresas COMTEL y A.SARABIA, y; ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la solicitud fue formulada por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención a la Nota de fecha 03 de Agosto de 2011, presentada por la Empresa DAN & KAR S.R.L., a favor de la cual se realizan las Adjudicaciones de los ITEMS 4, 7 y 12, en la cual manifiesta la imposibilidad de realizar la provisión de los equipos, en atención a que la Empresa con la cual trabajan, y que cotizó los precios, no dispone los insumos respectivos.----------

QUE, conforme se desprende el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, se pasó a analizar las ofertas con los precios más bajos, para los ítems 4, 7 y 12 respectivamente.----------

QUE, tras analizar el cuadro Comparativo de Precios, en lo que respecta al ITEM 4, se constata que no existe oferta alguna para dicho ítem, razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Máxima Autoridad Institucional se Declare Desierto el ITEM 4.----------

QUE, seguidamente, se pasa a analizar el precio más bajo en el Cuadro Comparativo de Precios, para el ITEM 7, correspondiendo a la Empresa COMTEL, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la Adjudicación del ITEM 7 a la Empresa de referencia.----------

RESOLUCIÓN Nº 842/2011

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 4, 7, 12, REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA DAN & KAR SR.L, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN Nº 756/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 4, Y SE ADJUDICA LOS ITEMS 7 Y 12 A LAS EMPRESAS COMTEL Y A. SARABIA"

QUE, de acuerdo a la verificación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el Cuadro Comparativo de Precios, para el ITEM 12, la Empresa A. SARABIA, presenta el precio más bajo, cumpliendo así, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la Adjudicación.----------

QUE, existe la necesidad de adjudicar los ITEM 7 y 12, dispuesta en la Resolución Nº 756/2011 del Llamado de Contratación Directa para Adquisición de Equipamientos para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 055/2011, cuadros comparativos e informe de evaluación, **Expediente 348.480, ID Nº 215.393**, correspondiente al **Rubro 530: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores,** de conformidad a la solicitud presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas, y declarar desierto el ITEM 4 de conformidad a lo solicitado.----------

QUE, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula en su Art. 34 que: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", en relación a las atribuciones de la Ministra-Secretaria Ejecutiva, establece en su **Art. 40, Inc. f) dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría…"**----------

QUE, conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde dejar sin efecto la Adjudicación de los ITEMS 4, 7, y 1, realizada a favor de la Empresa DAN & KAR S.R.L., dispuesta por Resolución Nº 756/2011 del Llamado de Contratación Directa para Adquisición de Equipamientos para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 055/2011, cuadros comparativos e informe de evaluación, **Expediente 348.480, ID Nº 215.393**, correspondiente al **Rubro 530: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**, aplicando los procedimientos previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación por Decreto Nº 21.909/03, declarar desierto el ITEM 4, y adjudicar los ITEM 7 y 12 a las Empresas COMTEL y A. SARABIA, respectivamente.----------

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 842/2011

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 4, 7, 12, REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA DAN & KAR SR.L, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN Nº 756/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 4, Y SE ADJUDICA LOS ITEMS 7 Y 12 A LAS EMPRESAS COMTEL Y A. SARABIA"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Adjudicación de los ITEMS 4, 7, y 12, realizada a favor de la Empresa DAN & KAR S.R.L., por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º.- ADJUDICAR, el ITEM 7 a la Empresa COMTEL y el ITEM 12 a la Empresa A. SARABIA conforme al siguiente detalle correspondiente al Llamado de Contratación Directa para Adquisición de Equipamientos para la SNNA, según Acta de Apertura Nº 055/2011, cuadros comparativos e informe de evaluación, **Expediente 348.480, ID Nº 215.393**, correspondiente al **Rubro 530: Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores**----------

Items	Empresas Adjudicadas	Monto Total en Números	Monto total en Letras
7	COMTEL	Gs. 18.000.000	Guaraníes Dieciocho Millones.
12	A. SARABIA	Gs. 6.864.000	Guaraníes Seis Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil.

Conforme al siguiente detalle: ----------

PLANILLA DE PRECIOS					COMTEL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
7	43222805-001	Central telefónica	unidad	3	INTELBRAS	BRASIL	6.000.000	18.000.000

Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 842/2011

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 4, 7, 12, REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA DAN & KAR SR.L, DISPUESTA POR RESOLUCIÓN Nº 756/2011, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 4, Y SE ADJUDICA LOS ITEMS 7 Y 12 A LAS EMPRESAS COMTEL Y A. SARABIA"

PLANILLA DE PRECIOS					A SARABIA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL(IVA INCLUIDO)
12	45121516-001	Cámara filmadora	unidad	1	PANASONIC	CHINO	6.864.000	6.864.000

Art. 3°.- **DECLARAR DESIERTO,** el ITEM 4, por no contarse con oferta alguna.----------

Art.4º.- **DISPONER,** la inalterabilidad de las demás adjudicaciones realizadas por Resolución Nº 756/2011 de fecha 15 de Julio de 2011.----------

Art.5º.- **ORDENAR,** la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.6º.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

Liz Cristina Torres
Ministra – Secretaria Ejecutiva